 <p>UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA</p> <p>CONTROLADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO</p>	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS</p>	<p>Código: L952 12 001</p>	<p>FECHA: Mayo 25 de 2001</p> <p>VERSIÓN N° 1</p> <p>Página 1 de 7</p>
---	---	----------------------------	---

1. OBJETIVOS

Hacer vida la Misión y el Proyecto Educativo Institucional, mediante la adecuación de la estructura organizacional de la Universidad que facilite el desarrollo de los compromisos, políticas y acciones en ellos formuladas.

Desarrollar en el marco de los Estatutos los campos de acción de cada una de las áreas de trabajo y el sistema de relaciones que se establecen entre las diferentes unidades para el adecuado funcionamiento de la universidad.

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos para los cuerpos colegiados, unidades académicas y personas, que permita conocer el logro de los objetivos, las metas propuestas y evaluar la calidad e impacto de los resultados obtenidos.

2. CONCEPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

En concordancia con los Estatutos, la Misión y Proyecto Educativo Institucional - P. E. I.-, y en desarrollo de las políticas establecidas en este último, la UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA, presenta su Estructura Organizacional concebida como un sistema social abierto, conformado por sus directivas, profesores, estudiantes empleados y egresados.

En armonía con la concepción de sistema, en la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, se identifican los subsistemas: Directivo, de Planeación, Académico, Administrativo, de Servicios Institucionales y de Bienestar Universitario.

Los subsistemas se componen de cuerpos colegiados, unidades académicas y administrativas a cargo de personas para quienes se establecen funciones de Gobierno, dirección, asesoría, ejecución, evaluación y control y se define el sistema de relaciones entre ellas en concordancia con los Estatutos de la Universidad Católica de Colombia.

3. DEFINICIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS SUBSISTEMAS


3.1. SUBSISTEMA DIRECTIVO

Ejerce el Gobierno de la Universidad, formula su Estatuto General, Misión; Proyecto Educativo Institucional y determina su desarrollo, los programas académicos y la orientación investigativa, su estructura organizacional, el esquema de delegaciones, el conducto de toma de decisiones y las relaciones con el medio. Asimismo, establece el sistema normativo, define la orientación y asignación de los recursos, el tamaño y remuneración de la Planta de cargos y los sistemas de control.

3.2. SUBSISTEMA DE PLANEACIÓN

Comprende la proyección, organización y asistencia técnica sobre los programas, proyectos y estudios de desarrollo institucional propuestos por las unidades, cuerpos colegiados y personas de los diferentes subsistemas responsables de su dirección y funcionamiento; la programación y

Elaboró: LCH/JPC, Miembros Comité de Planeación/ 04-12-00	Revisó: EJGB, Presidente /EHV Secretario General.	Aprobó: Sala de Gobierno.
---	---	---------------------------

 <p>UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA</p> <p>CONTROLADO: SI X NO</p>	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS</p>	<p>Código: L952 12 001</p>	<p>FECHA: Mayo 25 de 2001</p> <p>VERSIÓN N° 1</p> <p>Página 2 de 7</p>
--	---	----------------------------	---

dirección de los procesos internos y externos de evaluación institucional que de ella se derivan, el estudio y determinación del impacto social alcanzado por la institución en cumplimiento de su Misión y P.E.I., la formulación de los planes de mejoramiento y expansión de la Universidad, la consolidación del sistema estadístico y de indicadores de gestión, el desarrollo de metodologías y documentación de la organización en su función de apoyo, el desarrollo y aplicación de metodologías de apoyo a la administración.

3.3. SUBSISTEMA ACADÉMICO.

Cubre las funciones sustantivas de la Universidad. El desarrollo de la **función docencia** en las diferentes modalidades de educación superior formales y no formales que ofrece la Universidad; el fomento, desarrollo y gestión de la **función de investigación** y divulgación de sus resultados y la **función de extensión** de servicios Académicos a la comunidad, las relaciones Universidad – Sector productivo y el seguimiento de egresados. Asimismo, incluye la administración de los procesos de admisión de estudiantes, registro y control académico; la ejecución de las políticas relacionadas con la formación, evaluación y perfeccionamiento de docentes e investigadores; la aplicación de nuevas tecnologías a la enseñanza y la investigación y la vinculación de la Universidad Católica de Colombia a la comunidad académica local, nacional e internacional.

3.4. SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO

Concentra las áreas de apoyo administrativo, financiero y logístico para el normal funcionamiento de la totalidad de los subsistemas, de acuerdo con las políticas y prioridades trazadas por los órganos de dirección de la Universidad. Igualmente, abarca el ejercicio del control para la correcta asignación y uso de los recursos dispuestos por la institución a unidades y personas y la aplicación de las disposiciones legales y técnicas para la salud y seguridad de los colaboradores y la protección del patrimonio institucional.


3.5. SUBSISTEMA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.

Abarca el área de apoyo académico que organiza, administra, mantiene y dispone la infraestructura científica, tecnológica y de comunicaciones que complementa el desarrollo de los procesos académicos y también la que diseña y aplica la estrategia de divulgación de los programas y servicios universidad y la publicación de la producción intelectual de sus estamentos.

3.6. SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Programa el conjunto de actividades encaminadas a fortalecer los procesos formativos de los estudiantes, el desarrollo humano, profesional y espiritual de los directivos, docentes y administrativos y proyecta sus actividades hacia la comunidad. Cubre las áreas de pastoral, servicios asistenciales, fomento cultural, fundamentación deportiva y promoción recreativa.

<p>Elaboró: LCH/JPC, Miembros Comité de Planeación/ 04-12-00</p>	<p>Revisó: EJGB, Presidente /EHV Secretario General.</p>	<p>Aprobó: Sala de Gobierno.</p>
--	--	----------------------------------

 <p>UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA</p> <p>CONTROLADO: SI X NO</p>	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS</p>	<p>Código: L952 12 001</p>	<p>FECHA: Mayo 25 de 2001</p> <p>VERSIÓN N° 1</p> <p>Página 3 de 7</p>
--	--	----------------------------	--

4. RELACIONES Y DENOMINACIONES

4.1 ORGANIGRAMA

El Organigrama representa gráficamente las relaciones entre los cuerpos colegiados y unidades que conforman cada subsistema. Para hacer más didáctica su presentación se hace una identificación de los subsistemas por colores, con excepción del de planeación que tiene un carácter transversal y cruza todas las áreas y unidades. Adicionalmente se ha asignado un color para señalar las unidades asesoras. (Véase última página de este documento)

4.2 DEFINICIONES

Los subsistemas se componen de organismos colegiados, unidades académicas y administrativas y personas. Las dos primeras toman los significados que se señalan a continuación:

4.2.1. Cuerpos Colegiados de Gobierno

Son corporaciones con representación estatutaria de diferentes estamentos, con la responsabilidad de dirigir y decidir sobre la orientación, desarrollo y relaciones de las diferentes áreas de la universidad y su administración, financiamiento y control. Los cuerpos colegiados cuentan con un Presidente y un Secretario y sus pronunciamientos quedan consignados en acuerdos o actas. Estatutariamente son la Asamblea General, la Sala de Gobierno, el Consejo Superior, el Consejo Académico y el Consejo Administrativo.


4.2.2. Cuerpos Colegiados de Asesoría

Son corporaciones de carácter consultivo encargadas de estudiar, evaluar, conceptuar y proponer ante los órganos de Gobierno y Dirección los planes y programas de desarrollo y las reglamentaciones en un área específica de actividad. Sus representantes pueden o no tener un carácter permanente. Estos cuerpos están organizados como Consejos Consultivos o Comités Asesores. Son: los Consejos Consultivos de Facultad, el Comité de Planeación, el Comité de Investigaciones, El Comité de Admisiones y el Comité de Bienestar Universitario y los Comités Asesores del Area Administrativa.

4.2.3. Facultad

Es la Unidad responsable de administrar y desarrollar académicamente las carreras y posgrados fomentando la interdisciplinariedad entre **áreas afines del saber**, e interrelacionar las funciones de docencia, investigación y proyección social. Reúne en torno al Proyecto Educativo Institucional y al de la Facultad a docentes, estudiantes y personal administrativo y, organiza los currículos para el otorgamiento de los títulos.

<p>Elaboró: LCH/JPC, Miembros Comité de Planeación/ 04-12-00</p>	<p>Revisó: EJGB, Presidente /EHV Secretario General.</p>	<p>Aprobó: Sala de Gobierno.</p>
--	--	----------------------------------

 <p>UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA</p> <p>CONTROLADO: SI X NO</p>	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS</p>	<p>Código: L952 12 001</p>	<p>FECHA: Mayo 25 de 2001</p> <p>VERSIÓN N° 1</p> <p>Página 4 de 7</p>
---	---	----------------------------	---

4.2.4 Departamento

Agrupar profesores y estudiantes con la responsabilidad inmediata de la docencia, la investigación y el servicio en una línea del conocimiento.

4.2.5. Dirección

Constituyen áreas esenciales de la universidad que agrupan funciones, servicios de carácter general y especializado, fundamentales para el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad. Están organizadas en Subdirecciones, Divisiones, Oficinas, Centros y Secciones.

4.2.6. Instituto

Unidad administrativa autónoma adscrita o no a una facultad, que ofrece programas académicos de posgrado y presta servicios de investigación y asesoría en las especialidades de su disciplina.

4.2.6. Centros y Oficinas

Son unidades académicas o administrativas que ofrecen servicios o desarrollan funciones específicas de apoyo y que se integran a los procesos académicos, los complementan o los apoyan.

4.3 DENOMINACIONES ESPECÍFICAS

La organización, denominación de los cuerpos colegiados, unidades y relaciones entre ellas son las que se presentan a continuación:

ASAMBLEA GENERAL
Revisoría Fiscal

SALA DE GOBIERNO


PRESIDENCIA
VICEPRESIDENCIA

Secretaría General
Archivo General

Oficina Jurídica
Oficina de Planeación Académica.
Comité de Planeación

CONSEJO SUPERIOR

Elaboró: LCH/JPC, Miembros Comité de Planeación/ 04-12-00	Revisó: EJGB, Presidente /EHV Secretario General.	Aprobó: Sala de Gobierno.
---	---	---------------------------

 <p>UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA</p> <p>CONTROLADO: SI X NO</p>	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS</p>	<p>Código: L952 12 001</p>	<p>FECHA: Mayo 25 de 2001</p> <p>VERSIÓN N° 1</p> <p>Página 5 de 7</p>
---	---	----------------------------	---

CONSEJO ACADÉMICO

RECTORÍA

Vicerrectoría

Dirección de Bienestar Universitario

Comité Asesor.

Centro de Servicios Asistenciales.

Centro de Pastoral.

Coordinación de Actividades Culturales y Deportivas.

Liceo

Decanatura Académica

Facultad de Arquitectura

Consejo Consultivo de Facultad

Facultad de Derecho

Consejo Consultivo de Facultad

Facultad de Economía

Consejo Consultivo de Facultad

Facultad de Ingeniería Civil

Consejo Consultivo de Facultad

Facultad de Ingeniería Industrial

Consejo Consultivo de Facultad

Facultad de Ingeniería de Sistemas

Consejo Consultivo de Facultad

Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Consejo Consultivo de Facultad

Facultad de Psicología

Consejo Consultivo de Facultad


Dirección de Investigaciones

Comité de Investigaciones

Departamento de Humanidades

Dirección de Extensión

Centro de desarrollo académico

 <p>UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA</p> <p>CONTROLADO: SI X NO</p>	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS</p>	<p>Código: L952 12 001</p>	<p>FECHA: Mayo 25 de 2001</p> <p>VERSIÓN N° 1</p> <p>Página 6 de 7</p>
---	---	----------------------------	---

Oficina de Admisiones, Registro y Control

Comité de Admisiones

Instituto de Idiomas

CONSEJO ADMINISTRATIVO

Dirección Administrativa¹

Comité Asesor

Subdirección de Servicios Institucionales

Centro de Informática
Oficina de Organización y Métodos
Centro de Biblioteca
Oficina de Planeación Arquitectónica
Centro de Recursos Educativos

Asistencia Administrativa

División de Recursos Humanos

División de Contabilidad y Presupuesto

Sección de Tesorería y Pagaduría


División de Servicios Generales

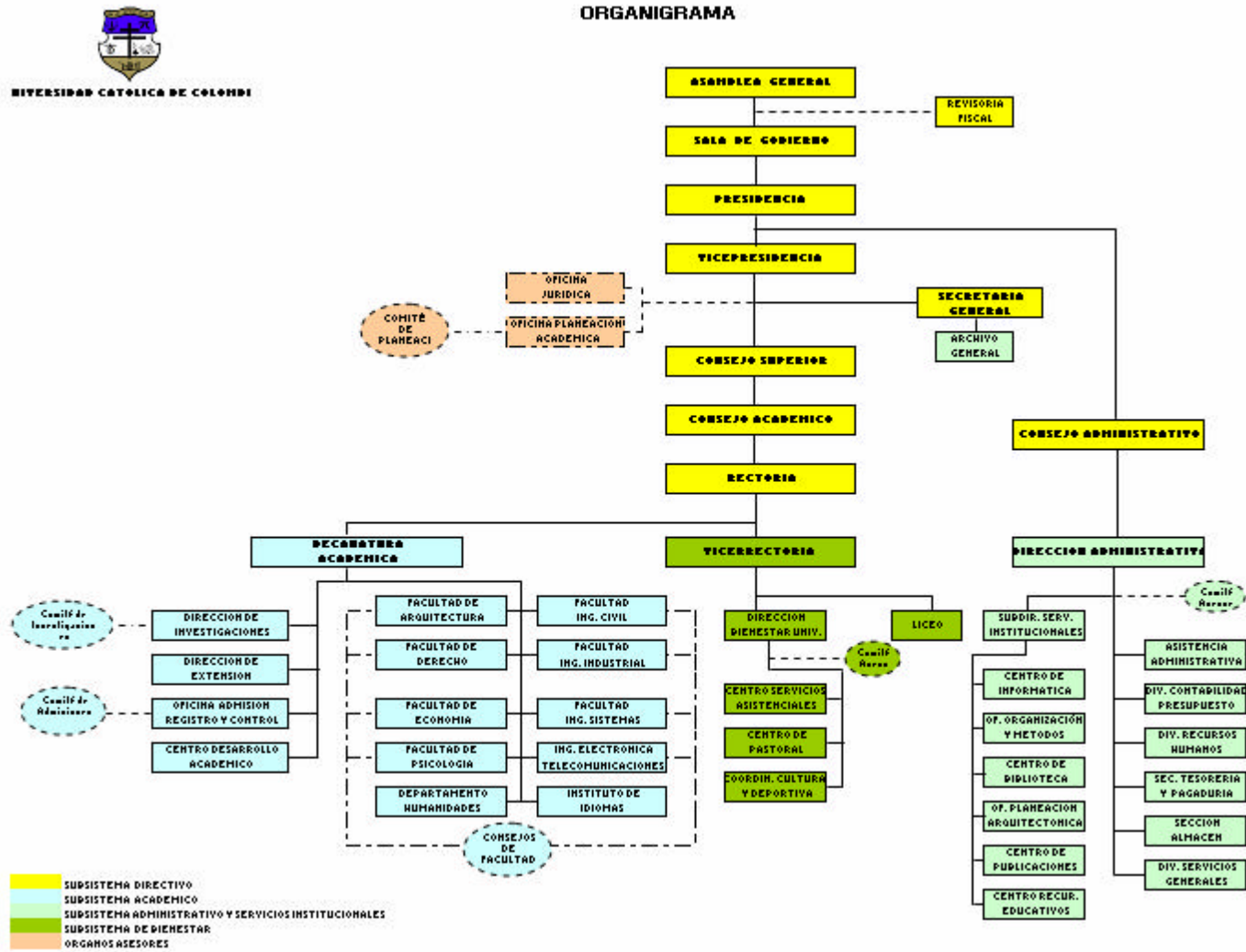
Sección de Almacén

5. ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES

Con fundamento en la definición de cada subsistema, la Presidencia, la Rectoría, la Vicerrectoría, la Decanatura Académica y la Dirección Administrativa con el apoyo de la Oficina de Planeación Académica, desarrollarán con las personas a su cargo, talleres encaminados a la evaluación y ajuste de las funciones permanentes, para adecuarlas a los requerimientos de la Misión y Proyecto Educativo Institucional y a las exigencias de la Educación Superior. Los ajustes propuestos, deberán ser presentados a la Presidencia debidamente soportados con documentos que muestren claramente la organización, las responsabilidades de cada una de las unidades que las conforman, los perfiles de las personas requeridas y las responsabilidades individuales que asumirán. Asimismo, deberán desarrollarse los manuales de funciones, procesos y procedimientos en concordancia con los Estatutos de la Institución y los reglamentos vigentes.

¹ El Área Administrativa depende directamente de la PRESIDENCIA/VICEPRESIDENCIA.

 <p>UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA</p> <p>CONTROLADO: SI X NO</p>	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p> <p>REGISTRO CALIFICADO DE PROGRAMAS</p>	<p>Código: L952 12 001</p>	<p>FECHA: Mayo 25 de 2001</p> <p>VERSIÓN N° 1</p> <p>Página 7 de 7</p>
--	---	----------------------------	---



<p>Elaboró: LCH/JPC, Miembros Comité de Planeación/ 04-12-00</p>	<p>Revisó: EJGB, Presidente /EHV Secretario General.</p>	<p>Aprobó: Sala de Gobierno.</p>
--	--	----------------------------------